

Al contestar cite
202311100014111



Tunja, 29, junio del 2023

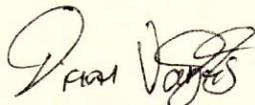
Doctor
GERMÁN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
Gerente
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Cordial saludo Dr

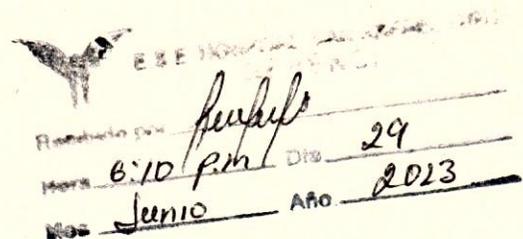
En cumplimiento al Plan Anual de Auditoria Vigencia 2023, establecido por el Hospital Universitario San Rafael de Tunja, me permito presentar el informe de seguimiento y evaluación de la Rendición de Cuentas vigencia 2022, la cual se llevó a cabo mediante audiencia pública vía Facebook live y presencial el día 25 de Abril de 2023.

Es importante que se realice plan de mejoramiento dentro de los términos establecidos en el Procedimiento «Definición y seguimiento de planes de mejoramiento por proceso (código: OACI-PR-06)», 10 días hábiles siguientes a la recepción del informe para esto se debe diligenciar el en formato CA-F-12.

Atentamente,



DIANA LIZBETH VARGAS GONZALEZ
Asesora Control Interno
E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja



Recibido por Pertuz
Hora 6:10 p.m. Día 29
Mes Junio Año 2023

Anexo Informe _9_ folios.
C.C Oficina Asesora Desarrollo de Servicios, planeación, comunicaciones.



**INFORME DE EVALUACION AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA DE
LA VIGENCIA 2022**

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Tunja, junio de 2.023

INTRODUCCION

La Ley 1757 de 2015, en su artículo 48, define «Rendición de cuentas como el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo».

El departamento nacional de planeación menciona que «La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público».

Se identifica como rendición de cuentas el espacio de interlocución entre los servidores públicos de la entidad y la ciudadanía, que tiene como finalidad generar transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y reafirma las condiciones de confianza con la ciudadanía al ser informada de las gestiones y manejo de los recursos, es un espacio de participación ciudadana, que hace parte del PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, enmarcado como su tercer componente, en cumplimiento a la ley 1474 de 2011, artículo 48 de la ley 1757 de 2015 y Circular externa No 008 de la Superintendencia Nacional de Salud

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento independiente a las actividades propias de la gestión de la entidad, presenta este informe de evaluación y seguimiento al proceso de Rendición de Cuentas 2022

OBJETIVO

Verificar y Evaluar el proceso de rendición de cuentas de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja de la vigencia 2022, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1757 de 2015 y Circular externa No 008 de la Superintendencia Nacional de Salud en busca de la transparencia de la gestión y la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones del servidor público.

CRITERIOS

- Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC- versión 2 de del Departamento Administrativo de la Función Pública
- Ley 87 de 1993, "Artículo 12: Funciones de los Auditores Internos, numeral i) Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente..."

- Circular externa Numero 008 de 2018 emitida por Supersalud.
- Manual Rendición de cuentas OADS-M-01
- **Ley 489 de 1998:** Organización y funcionamiento de la administración pública. Artículo 33 "Audiencia públicas", Art. 34. "Ejercicio del Control Social"
- **Ley 1757 de 2015:** Artículos 48 al 59 "Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva". Manual único de rendición de cuentas.
- **Ley 1712 de 2017: Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública** Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información.
- **Decreto 1499 de 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

METODOLOGÍA

La evaluación de la Rendición Publica de Cuentas vigencia 2022, se realizó a través de la verificación de las acciones adelantadas por la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, mediante la solicitud de soportes a los responsables de las actividades y de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de Rendición de cuentas de código OADS-M-01.

ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN

3

La estrategia de rendición de cuentas está compuesta de las siguientes etapas

1. Aprestamiento
2. Diseño
3. Preparación
4. Ejecución
5. Seguimiento y evaluación

1. **APRESTAMIENTO:** Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder.

Para el desarrollo de esta etapa se realizó

- El autodiagnóstico, en el marco del modelo integrado de planeación y gestión el cual arrojó un resultado de 85,6

 modelo integrado de planeación y gestión	
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	85,6

Fuente: pantallazo autodiagnóstico MIPG

- La caracterización de usuarios la cual enuncia los grupos de valor y partes interesadas. [INFORME CARACTERIZACION 2022.pdf](#)
- Se llevó a cabo reuniones con el equipo interdisciplinario , conformado por la oficina de planeación, el grupo de comunicaciones y publicidad, así como con la Gerencia de la institución, el equipo directivo y el equipo expositor, estableciéndose los roles correspondientes

Durante el desarrollo de estas mesas de trabajo se define la fecha y lugar de ejecución de la audiencia, se decide realizar la audiencia en modalidad alternancia con transmisión en vivo streaming, a su vez se define la información de interés a presentar a la comunidad y se realizan todos los preparativos respectivos para la audiencia, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

OFICINA DE PLANEACIÓN

Oficina responsable de la coordinación general del proceso, generación de informes, actas, realización de la audiencia, solicitar la información clave y de interés a la ciudadanía en términos de presupuesto, metas, gestión, logros y proyectos 2022, preparar y consolidar la información a ser presentada, dar a conocer los mecanismos de interacción con la comunidad que serán incorporados al informe final y realizar la evaluación posterior para determinar mejoras a implementar en la siguiente versión.

COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD

Responsable de la difusión a través de los medios disponibles en la institución de las novedades de las diferentes convocatorias, diseño de la imagen de la audiencia y elementos publicitarios, gestiona la difusión de la audiencia a través de medios externos, coordinación de los medios de comunicación externos al servicio de la convocatoria general para incentivar la presencia de comunidad externa a la audiencia, diseño de y piezas gráficas necesarias para la presentación, coordinar la transmisión en vivo de la audiencia y la interacción de la comunidad a través de redes sociales

OFICINA ASESORA DESARROLLO DE SERVICIOS

Responsable de elaborar y distribuir las invitaciones a los distintos grupos de interés que se convocan para la asistencia a la audiencia

GRUPO EXPOSITOR

Responsable de elaborar y distribuir las invitaciones a los distintos grupos de interés que se convocan para la asistencia a la audiencia

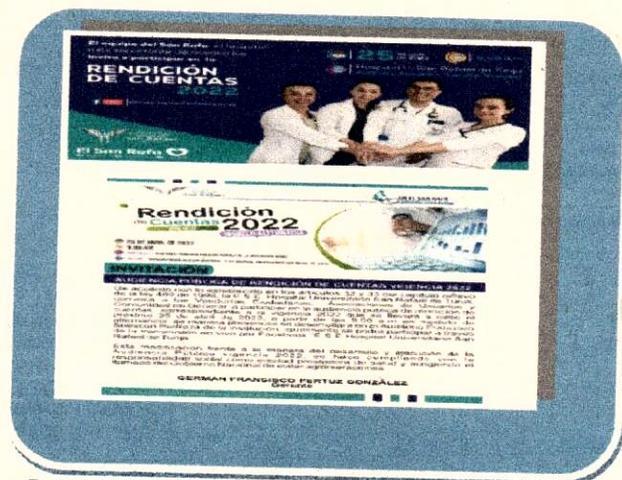
GERENCIA Y EQUIPO DIRECTIVO

Definir el enfoque del informe y la audiencia presencial, de igual manera define contenido y estructura de la presentación a desarrollarse durante la audiencia presencial, generar las respuestas a las preguntas previas y las generadas durante la audiencia.

2. **DISEÑO:** Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual).

Para el cumplimiento de esta etapa se realizó:

- Formulación de la estrategia de rendición de cuentas
- Elaboración de los informes correspondientes a dar a conocer a la comunidad
- Diseño de la imagen de la estrategia de rendición y el micro sitio en la página web de la entidad para el espacio de rendición de cuentas, y toda la campaña publicitaria para realizar la convocatoria de participación de la ciudadanía.
- Se estableció el guion de contenido y las piezas gráficas a transmitir.
- Define las actividades necesarias para el desarrollo de cada una de las etapas de la estrategia de las rendición de cuentas, para dar cumplimiento a los elementos de información, diálogo y responsabilidad en la rendición de cuentas.



Fuente: Pantallazos publicaciones página web institucional

Establece el cronograma de ejecución de las actividades de diálogo de los ejercicios de rendición de cuentas, diferenciando si son espacios de diálogo sobre la gestión general de la entidad o sobre los temas priorizados de acuerdo a la clasificación realizada previamente. Se adjunta cronograma.

No.	ACTIVIDAD PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS	FECHA	REPOSABLE	OBSERVACIONES
1	Conformar equipo interdisciplinario de la estrategia de Rendición de Cuentas	1-mar-23	Desarrollo de Servicios	
2	Definir la fecha de rendición de cuentas, la cual se realizará el día 25 de abril de 2023	1-mar-23	Desarrollo de Servicios	Mecanismos: Modo alternancia, presencialmente hora X:00 am; lugar: Auditorio Francisco Suescun Pedraza y transmisión en vivo: Facebook live,
3	Diligenciar y cargar el formato GT-003 de la SUPERSALUD.	8-mar-23	Pilar Patiño Jorge Figueredo	Plazo establecido por Circular 008 de 2018 de la Superintendencia de Salud
4	Diseñar imagen de Rendición de Cuentas así como el botón de acceso a las diferentes encuestas	10-mar-23	Publicidad	
5	Diseñar imagen de invitación a la Audiencia Pública de Rendición de cuentas	10-mar-23	Publicidad	
6	Establecer micro sitio en página web para Rendición de cuentas 2022	10-mar-23	Jorge Figueredo	
7	Diseñar mecanismos para que de manera virtual se habilite los formatos de participación ciudadana, habilitando correo electrónico autorizado.	10-mar-23	Planeación	Encuestas / rendiciondecuentashusrt@gmail.com
8	Realizar el reglamento de la audiencia	15-mar-23	Planeación	
9	Diseñar y publicar encuesta de participación sobre temas de interés para la Audiencia Pública	10-mar-23	Planeación Jorge Figueredo	
10	Actualizar documentos/ formatos mediante los cuales se garantizara la participación ciudadana (formulario de inscripción de preguntas y/o propuestas, encuesta de participación en temas de interés, encuesta de evaluación de la rendición de cuentas)	15-mar-23	Planeación	
11	Identificar y definir temática de audiencia pública de Rendición de cuentas	8-mar-23	Gerencia	Conforme a lo establecido en la Circular 008 en lo relacionado a desarrollo y contenido
12	Solicitud de información a las dependencias correspondientes	15-mar-23	Planeación	
13	Consolidación de información solicitada	20-mar-23	Planeación	
14	Consolidar informe de rendición de cuentas 2022	25-mar-23	Planeación	
15	Validación y aprobación del informe	25-mar-23	Gerencia	
16	Consolidar y publicar en el botón diseñado para Rendición de cuentas los documentos indicados en la Circular 008 de la Supe salud	25-mar-23	Pilar Patiño Jorge Figueredo	
17	Publicar informe de rendición de cuentas en el micro sitio	25-mar-23	Jorge Figueredo	
18	Realizar la publicación de la invitación, por los diferentes medios de comunicación que tenga la entidad.	25-abr-23	Comunicaciones	Conforme a lo establecido en la Circular 008 EN LO RELACIONADO: - La convocatoria deberá realizarse a través de la página web de la respectiva entidad y de todos sus canales de comunicación. Además, se debe publicar por los menos 2 veces durante dicho término con intervalo de al menos 10 días, en un medio de amplia circulación, con cobertura en la jurisdicción donde cuenta con afiliados.
19	Solicitar apoyo de una persona interprete de señas	25-mar-23	SIAU	
20	Realizar y enviar las invitaciones por correo electrónico de todas las partes interesadas a convocar en la audiencia. (conforme a lo definido en el Manual de Rendición de cuentas)	20-mar-23	Secretaria Desarrollo de Servicios	
21	Elaborar presentación para la audiencia	31-mar-23	Planeación	
22	Desarrollo de Audiencia Pública de Rendición de cuentas 2022	25-abr-23	HUSRT	
23	Elaborar y aplicar la encuesta de satisfacción: evaluación de la Audiencia Pública	28-abr-23	Planeación	

24	Elaborar y publicar acta final de la rendición de cuentas	6-may-23	Pilar Patiño
25	Elaborar y publicar informe final de la rendición de cuentas	16-may-23	Pilar Patiño

Fuente: Cronograma elaborado Oficina de Planeacion

3. PREPACI3N: Se refiere a las condiciones necesarias para la rendici3n de cuentas y abarca actividades como: generaci3n y an3lisis de la informaci3n, elaboraci3n del informe de gesti3n para la rendici3n de cuentas, dise1o de los formatos, mecanismos para la publicaci3n, difusi3n y comunicaci3n permanentes y la capacitaci3n de los actores interesados para la rendici3n de cuentas.

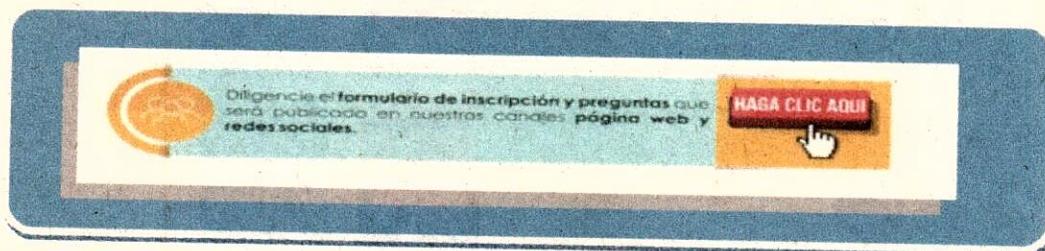
Para el cumplimiento de esta etapa se realiz3:

- Se definieron las tem3ticas, metodolog3a y espacios de las audiencias p3blicas de rendici3n de cuentas 2022
- Se public3 y difundió el informe de rendici3n de cuentas con temas de inter3s para la ciudadan3a, previo al desarrollo de la audiencia, as3 los informes de ejecuci3n presupuestal y la informaci3n requerida por los entes externos, en el micrositi3 de la instituci3n,
- Se Actualiza la p3gina web de la entidad con la informaci3n preparada por la entidad.
- Se Convoca a trav3s de medios tradicionales (Radio, televisi3n, prensa, cartelera, perifoneo, entre otros) a los ciudadanos y grupos de inter3s, de acuerdo a los espacios de rendici3n de cuentas definidos.
- Se elabor3 el informe completo de la audiencia el cual se puede consultar en el bot3n de transparencia de la p3gina web de la Instituci3n.
- Se establecieron y publicaron en el micro sitio de la p3gina web, los mecanismos de participaci3n ciudadana (formulario encuesta de inscripci3n de preguntas y la encuesta de participaci3n ciudadana para la estrategia de rendici3n de cuentas)

7

Evidencias cumplimiento

Formulario de inscripci3n y preguntas



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y FORMULACIÓN DE PREGUNTAS RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022

Es importante tener en cuenta que los hechos sobre los cuales se va a pronunciarse sobre los cuales quiere ampliar información, estén relacionados con los temas definidos en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para el Vigencia 2022 de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja.

Nombre y Apellidos Completos *

Texto de inscripción

Participación ciudadana por la Rendición de Cuentas Vigencia 2022

El Hospital Universitario San Rafael de Tunja, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, que establece el modelo de atención al ciudadano, se comprometió de manera presencial en el Auditorio Pro-Ceja Superior Pedrada de la institución, igualmente se podrá participar a través de la transmisión en vivo por Facebook. ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

PARÁMETROS DE PARTICIPACIÓN

La **RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022** se llevará a cabo, el **25 de abril del 2023 a partir de las 9 a.m.**, en modelo de atención al ciudadano, se adelantará de manera presencial en el Auditorio Pro-Ceja Superior Pedrada de la institución, igualmente se podrá participar a través de la transmisión en vivo por Facebook. ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja.

HAGA CLIC AQUI

Dispóngase el **formulario de inscripción y preguntas** que será publicado en nuestros canales **página web y redes sociales.**

HAGA CLIC AQUI

Dispóngase la **encuesta de satisfacción** que será publicada en nuestros canales **página web y redes sociales.**

HAGA CLIC AQUI

Página web

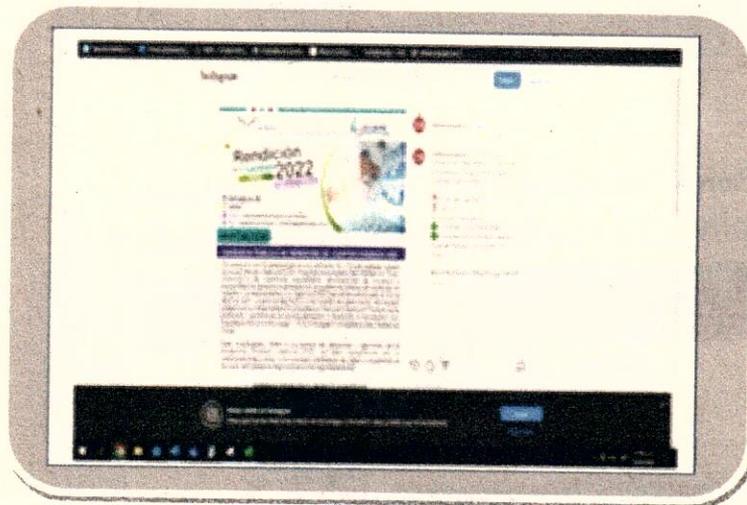


Publicación en medios de amplia circulación (periódicos)



Información que se puede consultar en el siguiente link <https://periodicoeldiario.com/rendicion-de-cuentas-hospital-san-rafael-tunja-vigencia-2022/>

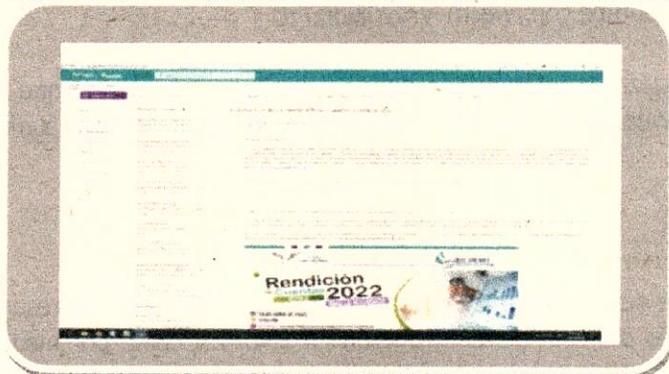
CONVOCATORIA EN REDES SOCIALES



Boletín institucional



INVITACIONES ENVIADAS POR CORREOS ELECTRONICOS



Emisoras radiales: Se realizó promoción en la emisora de la Gobernación de Boyacá el 30 de marzo de 2023.

Invitación personalizada: Se envía invitación por medio magnético a entidades gubernamentales como el secretario de salud del departamento, veedurías ciudadanas, Personería, gerentes de la EAPB, asociación de usuarios y asociaciones sindicales de la institución, alcaldes y Personeros municipales del departamento.

4. EJECUCIÓN: Es el momento en que se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

Para el cumplimiento de esta etapa se realizó:

Se emitió la transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por streaming a través de la fanpage del Hospital a las 9:00 a.m., con la modalidad presencial, la cual tuvo una duración de 2 horas con 7 minutos, con un alcance de visualización de 4382 personas.



El video de la transmisión en su totalidad se mantiene publicado en la red YouTube de la institución a través del link <https://www.youtube.com/watch?v=6YI8LifzTzc>

Durante la transmisión y al finalizar la intervención de los expositores se informó que ya se encontraba disponible el link en la página Web para realizar la evaluación de la ejecución de la audiencia. Interacción durante la rendición

Interacción durante la rendición

Durante la rendición de cuentas se informó a los participantes la posibilidad de expresar sus comentarios y de realizar preguntas a través del chat de la transmisión en vivo, así como por medio de la encuesta publicada en la página web del Hospital y en formulario entregado al ingreso del auditorio para las personas que se encuentran presencialmente de los cuales se recibieron 3 preguntas de la ciudadanía, a los cuales se dio respuesta en vivo

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

A fin de evaluar y calificar la audiencia de rendición de cuentas, se habilitó de carácter digital el formulario encuesta de satisfacción en la página web de la institución, la cual fue promocionada al finalizar la transmisión:



Diligencie la encuesta de satisfacción que será publicada en nuestros canales página web y redes sociales.



Las variables para calificar comprenden desde la ubicación geográfica, grupos a los que pertenece el asistente hasta la calificación de la estrategia de rendición de cuentas, la encuesta consto de 15 preguntas, de las cuales 13 son preguntas cerradas y 2 abiertas. A través del mecanismo dispuesto vía internet no se obtuvo respuesta en la evaluación de la audiencia de rendición de cuentas, en cuanto a la participación presencial se obtuvo un total de 15 encuestas diligenciadas.



Fuente: Pantallazos publicación página web institucional

Teniendo en cuenta el Informe final audiencia pública rendición de cuentas vigencia 2022 realizado por la Oficina de Planeación, se concluye lo siguiente: "De acuerdo a las calificaciones obtenidas en la encuesta final de evaluación, se puede concluir la aceptación que tuvo el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas en cuanto a la metodología, el manejo de la información, la duración y que el lenguaje utilizado fue el adecuado para la ciudadanía en general."

Adicionalmente la oficina de control interno verifica la publicación en el micro sitio Rendición de cuentas de la página web institucional de los informes de rendición de cuentas sobre resultados previo al desarrollo de la audiencia, así como los informes de ejecución presupuestal y la información requerida por los entes externos, el informe completo de la audiencia, informe de PQRS, incluyendo los mecanismos de participación ciudadana mediante los cuales se puedan identificar, a través de una encuesta de participación, temas de interés de la ciudadanía a ser tratados y presentados en la audiencia, a su vez el formulario encuesta de inscripción de y preguntas mediante la cual se busca identificar los hechos sobre los cuales la ciudadanía quiere ampliar información y la encuesta de participación, evidenciando cumplimiento al cronograma establecido.

13

Adjuntos:

Descripción	Ver archivo	Tamaño	
Informe Final de Rendición de Cuentas 2022	Ver archivo	1939055 KB	Creado el 18 de marzo de 2022 Última actualización: 18 de marzo de 2022
Acta de Rendición de Cuentas 2022	Ver archivo	6083383 KB	Creado el 12 de marzo de 2022 Última actualización: 12 de marzo de 2022
Informe de Rendición de Cuentas 2022	Ver archivo	9129308 KB	Creado el 02 de abril de 2022 Última actualización: 20 de abril de 2022
Formato Presentación Propuesta 2022	Ver archivo	111103 KB	Creado el 24 de marzo de 2022 Última actualización: 24 de marzo de 2022
Indicadores Calidad Dic-2022	Ver archivo	255500 KB	Creado el 24 de marzo de 2022 Última actualización: 24 de marzo de 2022
Reglamento Asistencia Rendición de Cuentas 2022	Ver archivo	803089 KB	Creado el 11 de abril de 2022 Última actualización: 11 de abril de 2022
Informe Satisfacción a los Usuarios Dic-2022	Ver archivo	384902 KB	Creado el 24 de marzo de 2022 Última actualización: 24 de marzo de 2022
Informe PQRS Dic-2022	Ver archivo	420689 KB	Creado el 24 de marzo de 2022 Última actualización: 24 de marzo de 2022
Gastos Dic-2022	Ver archivo	7295452 KB	Creado el 24 de marzo de 2022 Última actualización: 24 de marzo de 2022
Ingresos Dic-2022	Ver archivo	905525 KB	Creado el 24 de marzo de 2022 Última actualización: 24 de marzo de 2022
Estados financieros Dic-2022	Ver archivo	17428926 KB	Creado el 24 de marzo de 2022 Última actualización: 24 de marzo de 2022

Fuente: Pantallazo Pagina web institucional

**EVALUACION CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR 008 DE 2018 DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**

CIRCULAR 008 DE 2018 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD		
DIRECTRIZ	CUMPLIO	NO CUMPLIO
Micro sitio de Rendición de Cuentas en la página web donde se encuentre permanentemente disponible información... La información debe actualizarse al menos trimestralmente. (Micro sitio página principal)	X	
Convocar a usuarios y ciudadanía en general a la rendición, en un término no inferior a un mes de su realización.	X	
La convocatoria deberá realizarse a través de la página web de la respectiva entidad y de todos sus canales de comunicación. Además, se debe publicar por los menos 2 veces durante dicho término con intervalo de al menos 10 días, en un medio de amplia circulación, con cobertura en la jurisdicción donde cuenta con afiliados.	X	
Las EAPB, Empresas Sociales del Estado e IPS públicas, deberán publicar en su página web, a más tardar el 10 de abril de cada vigencia, la fecha de programación y lugar de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas.	X	
En el acto de convocatoria se debe indicar a la ciudadanía el mecanismo para que los interesados puedan participar activamente en la audiencia de rendición de cuentas.	X	
El informe que se rendirá a la ciudadanía en la audiencia pública deberá ser difundido en la página web de la entidad, 30 días antes de la realización de la audiencia.	X	
Indicadores de oportunidad, y calidad de la atención en salud, y los servicios prestados. Comparativo con la vigencia anterior.	X	
Actividades de Promoción y Prevención desarrolladas durante la vigencia.	X	
Actividades de Salud Pública implementadas durante la vigencia, objeto de reporte en el marco del Plan Decenal de Salud Pública vigente y sus variaciones frente a la vigencia anterior.	X	
Información relacionada con la caracterización de los usuarios y la gestión del riesgo en salud.	X	
Información actualizada de la evolución y estado actual de los procesos de contratación de la red, incluyendo prestadores y dispensación de medicamentos e insumos.	X	
Número, objeto, monto y estado de los contratos terminados y en ejecución durante el periodo objeto de la rendición de cuentas	X	
Incluir en la Audiencia información relacionada con las condiciones financieras de la entidad y la gestión de los recursos del Sistema.	X	

Análisis comparativo de la ejecución presupuestal con la vigencia anterior.	X	
Información sobre la gestión del riesgo financiero.	X	
Presentación y análisis del balance general y el estado de resultados comparado con al menos la última vigencia	X	
Análisis comparativo del comportamiento del total de las PQR presentadas, al menos, durante las últimas dos (2) vigencias	X	
Análisis de los principales motivos de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información presentadas en dichos periodos	X	
Número de fallos de tutelas a favor de los usuarios en relación con la prestación de servicios de salud, discriminado por motivos. Comparativo con la vigencia anterior	X	
Mecanismos de atención prioritaria para personas con derechos a atención prioritaria o preferencial.	X	
Informe de los logros obtenidos como producto del trabajo conjunto entre la Administración y las Alianzas, Asociaciones de Usuarios y demás Instancias de participación de la Entidad	X	
Número de asociaciones de usuarios vigente	X	
Informe de las encuestas de satisfacción y plan de mejora implantados o en curso a partir de las deficiencias detectadas en la Atención al usuario		X

15

Fuente: Circular 008 del 14 de septiembre de 2018.

Se evidencia incumplimiento a la siguiente directriz: "Informe de las encuestas de satisfacción y plan de mejora implantados o en curso a partir de las deficiencias detectadas en la Atención al usuario", teniendo en cuenta que a la fecha no se han suscrito planes de mejoramiento asociadas a esta deficiencia.

EVIDENCIAS APORTADAS CUMPLIMIENTO CIRCULAR 008 DE 2018

Plazo establecido por Circular 008 de 2018 de la Superintendencia de Salud se evidencias diligenciamiento y cargue el 24/03/2023 en el formato GT-003 de la SUPERSALUD.



Fuente: formato GT-003 de la SUPERSALUD

CONCLUSIONES

- ✓ La ESE Hospital Universitario San Rafael Tunja realizó la rendición de cuentas de la vigencia 2022, observando y cumpliendo los parámetros determinados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto a metodología y contenido; de igual manera se observó que los temas tratados corresponden al objetivo propuesto y a lo dispuesto en la Circular 008 del 14 de septiembre de 2018.
- ✓ Se observa una evolución significativa en implementación de los requerimientos del instrumento No. 3 autodiagnóstico de rendición de cuentas, respecto a las vigencias anteriores; En el 2019 se obtuvo un cumplimiento general de 54.5, en la vigencia 2020 se obtuvo un cumplimiento general de 72.8, aumentando en 18.3 puntos y en la vigencia 2021 se obtuvo un cumplimiento del 84,2 aumentando en 10.6 puntos, para el 2022 se obtuvo un resultado del 85,6

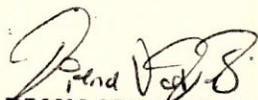
ALERTAS DE MEJORA:

La Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones para consideración de los responsables de proceso y las partes que intervienen en el mismo los cuales buscan contribuir al mejoramiento continuo de la Entidad.

1. Se recomienda realizar capacitaciones dirigidas a los grupos de interés u organizaciones identificadas, cuyo objetivo sea el fortalecimiento de las capacidades de diálogo colectivo entre la administración y la ciudadanía, las cuales deben estar apoyadas en las áreas de atención al ciudadano o participación ciudadana, con el fin de lograr una participación más activa de la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas de la entidad.
2. Se recomienda fortalecer la caracterización de los grupos de valor (trabajadores) con el fin de enfocar los servicios de atención al ciudadano, hacia una entidad más efectiva y optimizar su capacidad para atender oportunamente y con calidad los requerimientos de los ciudadanos.
3. Se recomienda validar la estrategia de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés, con el fin de Identifica la información que podría ser generada y analizada por los grupos de interés de manera colaborativa.
4. Se recomienda socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional en Comité de Gestión y desempeño.
5. Se recomienda dar cumplimiento a la directriz que NO CUMPLE de la Circular 008 de 2018. " Informe de las encuestas de satisfacción y plan de mejora implantados o en curso a partir de las deficiencias detectadas en la Atención al usuario"

6. Se recomienda la creación de un plan de mejoramiento en el que se incluya además de las actividades para la mejora, el fortalecimiento de las capacidades de diálogo colectivo entre la administración y la ciudadanía, tal y como lo establece el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y la Resolución MINTIC 1519 de 2020 anexo 2 Estándares de publicación y divulgación información Numeral 4.7 el cual indica « *De igual forma debe publicar los planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.*»

Cordialmente,



DIANA LIZBETH VARGAS GONZALEZ

Asesora de control Interno

ESE Hospital Universitario San Rafael Tunja

Proyecto: Claudia Stella Sáenz Jiménez – Profesional Especializado